

Asistencia Médica por Accidente

Cobertura: UF 150 anual

Continuidad de Tratamiento: 180 días, a contar desde la fecha de ocurrencia del accidente.

¿CÓMO FUNCIONA?

La Asistencia Médica por Accidente se realizara por dos vías:

a) Vía Telefónica: La Central de Asistencia coordinará la atención médica del alumno regular de UNAB en los centros de la Mutual de Seguridad y/o Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y Clínicas en convenio a nivel nacional. El límite por accidente SIEMPRE operará después de la cobertura de ISAPRE, FONASA u otros seguros complementarios de salud. **En el caso de que el alumno no cuente con sistema de salud el producto operará al 50%.** Si el sistema de salud bonifica \$0, rechaza la cirugía o tratamiento; o bien no cuenta con codificación de FONASA, el producto operará al 50%.

Para activar la atención vía telefónica debes llamar al 600-3463456 o al (02) 2 2820 3301.

b) Vía Reembolso: En el caso de que el alumno no pueda coordinar el servicio de Asistencia Médica porque se encontraba incapacitado físicamente o por razones de fuerza mayor, SIEMPRE debe contactarse con nuestra plataforma para solicitar el Reembolso de los Gastos Médicos, hasta 24 horas luego de ocurrido el accidente. Podrá acceder al reembolso de hasta un 100% del total, hasta el límite de UF 150 anual.

¿CÓMO FUNCIONA?

- **Traslado Médico por Accidente (servicio ilimitado)**

En caso de que el cliente sufra un accidente (que le provoque lesiones o traumatismos) o URGENCIA MÉDICA, que requiera su hospitalización y que amerite su atención en un centro asistencial, se gestionará y cubrirá el costo

del traslado en ambulancia, o en el medio terrestre más idóneo, hasta el centro hospitalario más cercano, siempre y cuando exista la infraestructura privada que lo permita. En caso de no existir ésta, se coordinará el traslado por medio de los servicios médicos públicos en la localidad. Es ilimitado en accidentes

- **Orientación Médica Telefónica (servicio ilimitado)**

Consiste en un servicio de información telefónica proporcionado por profesionales del área de la salud, operativo las 24 horas del día, todos los días del año. Orientado a responder las inquietudes de los alumnos, en búsqueda de una solución u orientación sobre enfermedades, dolencias, síntomas, malestares, imprevistos de salud, interacción de medicamentos, seguimiento de enfermedades crónicas, medidas de auto cuidado en salud, entre otras.

- **Información sobre Farmacias:**

Consiste en un servicio de información telefónica que entrega en detalle ubicación y disponibilidad de las redes de farmacia y todos los locales disponibles en todo el país, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud (Seremi).

- **Servicio de Conexión para Traslado Sanitario:**

En caso de que el cliente sufriera lesiones producto de accidente, robo y/o asalto, MOK procederá a coordinar el traslado desde el lugar del accidente hasta el centro hospitalario más cercano, asumiendo el costo de este servicio el propio cliente.

- **Coordinación con Médico para Visita a Domicilio:**

El joven podrá solicitar al encargado de asistencia que le coordine un servicio de doctor a domicilio (Medicina General), asumiendo el costo de este servicio el propio cliente.

- **Servicio de Conexión con Enfermera a Domicilio:**

El cliente podrá solicitar al encargado de asistencia, que le coordine un servicio de enfermera a domicilio en caso de emergencias, asumiendo el costo de este servicio el propio cliente.

▪ **Orientación General en Caso de Emergencia:**

Este servicio facilita al cliente la posibilidad de una orientación ante los aspectos sanitarios de cualquier índole.

El Seguro de accidentes es un producto que cubre el derecho de urgencia, atención médica de urgencia en clínicas de nuestra red de prestadores preferentes, derivados por nuestra central telefonica, valoración clínica por médico traumatólogo, exámenes de laboratorio, exámenes de imágenes y medicamentos, material de uso médico, equipo y material de sutura, continuidad del tratamiento, todo con una cobertura maxima de 250 UF anuales.

Cabe destacar que el Seguro de Accidentes NO CUBRE ENFERMEDADES, SÓLO ACCIDENTES.

Podrás obtener todo el beneficio del servicio del Seguro de accidentes a través de un simple llamado telefónico al:

600–3463456 o al (02) 2 2820 3301

Que no cubre el Seguro

- La práctica de alas delta y parapente.
- Participación del alumno regular de UNAB en actos calificados por ley como delitos.
- Participación activa del alumno regular de UNAB en rebelión, revolución, insurrección, sublevación, sedición, conspiración o motín, poder militar, sabotaje, tumulto o conmoción contra el orden público, dentro o fuera del país.
- Participación activa del alumno regular de UNAB en acto terrorista. Entendiéndose por acto terrorista toda conducta calificada como tal por la ley, así como el uso de fuerza o violencia o la amenaza de ésta, por parte de cualquier persona o grupo, motivado por causas políticas, religiosas, ideológicas o similares, con la intención de

ejercer influencia sobre cualquier gobierno, atemorizar a la población o a cualquier segmento de la misma.

- Enfermedades de cualquier tipo.

1. ¿Cómo y cuándo puede ser utilizado el Plan de Beneficios Médicos Alumnos UNAB?

Como alumno regular UNAB de Pregrado (Diurno, Vespertino y Advance), puedes utilizar el servicio las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

2. ¿En qué consiste este servicio?

Ante un accidente, el alumno regular de UNAB debe contactar a nuestra plataforma para poder coordinar su atención en el centro más cercano.

3. ¿A qué número de teléfono debo llamar?

Los alumnos regulares de UNAB se deben contactar a los números 600 346 3456 o al 22 200 2979.

4. ¿Qué es un accidente?

Para los efectos de este producto se entiende por accidente, todo suceso imprevisto, involuntario, repentino y fortuito, causado por medios externos, que afecte el organismo del alumno provocándole lesiones, que se manifiesten por heridas visibles o contusiones internas, incluyéndose asimismo el ahogamiento y la asfixia, torcedura y desgarramientos producidos por esfuerzos repentinos, cómo también estados septicémicos e infecciones que sean la consecuencia de heridas externas e involuntarias y hayan penetrado por ellas al organismo o bien se hayan desarrollado por efecto de contusiones.

5. ¿Qué hago en caso de un accidente?

Puedes utilizar cualquiera de estas dos alternativas:

- a) Vía telefónica (por coordinación con MOK)

Debes llamar al 600 346 3456 o desde celulares al 22 200 2979 y nosotros coordinaremos tu atención médica, en ACHS, MUTUAL y/o clínicas en convenio (con un tope de UF 150 por alumno al año). Sólo deberás presentar a tu ingreso tu cédula de identidad y/o credencial de UNAB o cualquier documento que acredite tu condición de alumno para recibir los beneficios.

b) Sistema Libre elección

En el caso que el alumno no pueda coordinar el servicio porque se encontraba incapacitado físicamente o por razones de fuerza mayor, SIEMPRE debe contactarse con nuestra plataforma para solicitar el Reembolso de los Gastos Médicos hasta 24 horas de ocurrido el accidente.

6. ¿El Plan de Beneficios Médicos cubre sólo la atención de urgencia?

No, considera todas las atenciones médicas necesarias hasta 180 días después de ocurrido el accidente. Los controles, tratamientos posteriores y medicamentos recetados también están cubiertos por este producto.

7. ¿El Plan de Beneficios Médicos cubre accidentes que impliquen hospitalización?

Sí, cubre todos los gastos médicos que sean necesarios para la recuperación del asegurado hasta UF 150 por alumno al año.

8. ¿Si yo tengo un desmayo y por lo anterior me golpeó la cabeza, cubre?

No. La razón de ello es que la causa inicial de lo ocurrido sea un accidente.

9. ¿Este Plan de Beneficios Médicos cubre a los alumnos en práctica?

Sí. Los alumnos que están en práctica también están cubiertos, siempre y cuando se encuentren matriculados para el primer semestre 2016.

10. ¿El Plan de Beneficios Médicos cubre los gastos dentales a consecuencia de accidente?

Sí. En caso de accidente que implique un golpe que pueda afectar las piezas dentarias naturales sanas.

11. ¿El Plan de Beneficios Médicos cubre las salidas grupales a terreno?

Sí, porque como alumno regular de UNAB estás cubierto las 24 horas del día y los 7 días de la semana.